EN LA GUAJIRA

Monguí y Colorado, los más afectados por vendaval



Monguí y El Colorado en La Guajira los dos corregimientos más afectados a causa del fuerte vendaval que se registró en la tarde del sábado.

El fenómeno natural dejó desolación, casas destechadas, aulas educativas destrozadas, arboles caídos, más de 12 personas lesionadas pertenecientes a la etnia wayúu.

Cabe destacar que el vendaval azotó toda la periferia de La Guajira, pero se ensañó más en algunos sectores tales como en el Colorado, un corregimiento ubicado a 11 kilómetros de la capital de La Guajira y que comunica al casco urbano de Riohacha con el corregimiento de Camarones, donde se vio afectado el Centro Étnico que beneficia a más de dos docenas de menores de edad.

Las veredas y caseríos aledaños del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, solicitan la presencia de organismos de control, Defensa Civil y Policía, para atender la emergencia y para que realicen un censo y de esta manera verifiquen con exactitud el número de familias damnificadas para que les suministren las ayudas necesarias.

DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE

Valledupar, escogida para el Congreso Internacional del Cóndor Andino



Por tercera vez, se llevará a cabo el Congreso Internacional del Cóndor Andino, primero en Colombia del 25 al 28 de noviembre. En esta oportunidad la ciudad de Valledupar, en el departamento del Cesar, reunirá a destacados científicos e investigadores de España, Portugal, Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile, en alianza para conservar el ave emblemática de América del Sur.

"Urge trazar estrategias, tanto a nivel nacional como regional y global, para abordar las amenazas que ponen en riesgo las poblaciones del Cóndor Andino, incorporando activamente a los gobiernos, las ONG, empresas y la sociedad, para reducir al mínimo los impactos que se están generando sobre esta especie, al tiempo que se preserven los ecosistemas donde ellos habitan", manifestó el Director de Corpocesar, Julio Suárez Luna.

El Congreso se desarrollará con el objetivo de revisar tres temáticas principales: Biología de la conservación e historia natural, conflicto buitres - comunidades humanas - estrategias de educación ambiental y esfuerzos de conservación ex situ, reintroducción y evaluación de la salud de poblaciones de buitres.

Para Colombia los esfuerzos investigativos han sido muy limitados, sin embargo, organizaciones no gubernamentales y corporaciones regionales han realizado investigaciones en el ámbito local (principalmente en el centro y norte del país) sobre las poblaciones silvestres y reintroducidas de la especie, mediante la realización de censos simultáneos, la selección de sitios de refugio y biología reproductiva.

"En Colombia, desde 1989 a 2013, se han reintroducido 69 ejemplares de cóndor andino en ocho núcleos de repoblación, de los cuales se han confirmado tres muertes, cinco aparentemente migraron al Ecuador y de 20 ejemplares no se tienen registros en los últimos 10 años", explicó el director de la ONG Neotropical, Francisco Ciri.

A pesar de estos esfuerzos, el éxito de este proceso en Colombia no ha sido evaluado y su efecto en la recuperación de las poblaciones sigue sin conocerse. Según el libro rojo de aves (Renjifo et al., 2016), la población estimada para Colombia es de 130 de individuos entre silvestres y reintroducidos. Sin embargo, no se han realizado censos poblacionales estandarizados a lo largo del país por lo que hay mucha incertidumbre en cuanto al estado poblacional actual.

Por su parte, Edgar Patiño Flórez, director de la Fundación Hidrobiológica George Dahl dijo que "desde la Red de Fauna y Flora Silvestres de Corpocesar, se está contribuyendo al conocimiento, manejo y conservación de la biodiversidad con el apoyo de las comunidades. Paralelo a esto, se ejecuta el programa de conservación de especies en condición de riesgo como el oso de anteojos, el cóndor andino, el jaguar, las águilas de montaña y los paujiles, mediante la construcción de modelos que permitan la sustentación de los objetos de conservación y el mejoramiento de las economías locales a través de programas educativos y el fortalecimiento de cadenas de valor alrededor del turismos de naturaleza".

El Congreso es organizado por Corpocesar, la Fundación Hidrobiológica George Dahl con 22 años de experiencia en la Investigación, la conservación, y el manejo sostenible de la biodiversidad de la región Caribe y la Fundación Neotropical, ONG con 12 años de experiencia en la investigación del Cóndor Andino a nivel nacional .

Acerca del Congreso Internacional del Cóndor Andino.

- El primer Congreso Internacional del Cóndor Andino se realizó del 27 al 30 de noviembre de 2014 en Mina Clavero, provincia de Córdoba - Argentina, siendo este el primer evento en que se convocó a la comunidad condorera suramericana, para orientar las acciones en pro de la conservación del cóndor andino.

Un año después, en Lima, Perú, se realizó el que se constituyó en el Segundo Congreso Internacional del Cóndor Andino y donde se definió que el Tercer evento se realizaría en Colombia.



Tribunal ordena frenar proyectos mineros en Serranía del Perijá

En fallo de primera instancia del Tribunal Administrativo del Cesar, se ordena 'frenar' los proyectos mineros en la Serranía del Perijá. Es una decisión trascendental para conservar los ecosistemas y la supervivencia del pueblo indígena yukpa.

La determinación la tomó el organismo considerando que estas actividades mineras además de generar una posible afectación de la naturaleza, también tendrían influencia en el territorio ancestral del pueblo yukpa.

La suspensión de licencias y proyectos de minería en este macizo, se mantendrá, según el fallo, hasta que se cumpla con la delimitación del territorio de esa comunidad indígena, tal como lo ordenó la Corte Constitucional a través de una sentencia, de la cual el Gobierno ha hecho caso omiso.

Edward Álvarez, asesor en temas territoriales y ambientales indígena, sostuvo que ellos instauraron una primera acción de tutela que terminó en sentencia, la T-713 de 2017, en la cual la Corte Constitucional ordenó al Estado, a través de la Agencia Nacional de Tierras, delimitar y ampliar el territorio ancestral yukpa en el término de un año.

Explicó que este plazo venció el 7 de diciembre de 2018, por lo que han pasado más de nueve meses de haberse cumplido ese plazo y la Agencia Nacional de Tierras no ha comprado un solo predio, ni ha iniciado el proceso de delimitación.

Sostuvo que de la mano de ese fallo existe una sentencia de la misma Corte sobre el principio de precaución, que indica que cuando los territorios ancestrales están en proceso de delimitación toda actividad debería suspenderse cuando se trata de pueblos indígenas que están en exterminio físico y cultural como es el caso de esta comunidad, según Auto 004 de 2009.

"Aquí el Estado no solo no delimitó, ni amplió el territorio pero lo siguió afectándolo, es así como bajo ese principio de precaución el Tribunal Administrativo del Cesar tomó unas decisiones importantes para prevenir el despojo territorial, las afectaciones a la vida, la salud y la supervivencia cultural del pueblo yukpa".

Según Álvarez, esta medida favorece además a una masa poblacional tanto de campesinos, como de otros habitantes en la serranía, porque "lo que ha demostrado la justicia colombiana que estas empresas carboneras han desviado cuatro ríos en el corredor minero de la Perijá, donde los yukpas y campesinos trabajaban y pescaban".

En este orden de ideas la Corte Constitucional determinó revocar la sustracción de reserva forestal que se había hecho en el gobierno de Juan Manuel Santos, para darle paso al botadero El Palomo, del Grupo Empresarial Prodeco, ubicado según los indígenas en su territorio ancestral.

La decisión del Tribunal Administrativo del Cesar igualmente comprende suspender definitivamente la sustracción de reserva forestal del río Magdalena y el río Motilones en la serranía del Perijá en el Cesar, así como de todas las licencias ambientales, títulos mineros y proyectos de exploración de hidrocarburos hasta tanto se delimite el territorio ancestral Yukpa.



Ecopetrol socializa proyecto Costa afuera-Bloque Guajira 10

Representantes de Ecopetrol se reunieron con el gobernador (e) de La Guajira, Jhon Fuentes Medina, con el propósito de socializar los proyectos -Operación Costa Afuera u Offshore en el Caribe, y las necesidades logísticas que se requieren para cristalizar la intención de dicha estrategia en costas guajiras, para aumentar reservas que garanticen el futuro energético del país.

Cabe destacar que esta área está ubicada a unos cuantos kilómetros al occidente del bloque Chuchupa, también de operación gasífera, que explota Ecopetrol en asocio con la multinacional Chevron, la cual es la operadora y cuyo proyecto se encuentra actualmente en su fase de declinación.

El proyecto para el Departamento es el bloque Guajira 10; un contrato firmado por Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos que comprende la ejecución para tareas de exploración y producción (E&P) en el citado bloque marino, con compromisos de inversión por parte de la petrolera colombiana de USD 90 millones.

Según representantes de Ecopetrol, con la firma del contrato que se suscribirá se reactivan las tareas hidrocarburíferas en aguas someras frente a las costas de La Guajira. Añaden que el desarrollo de este proyecto será similar al que viene ejecutando en otros bloques del mar Caribe colombiano, mientras que los otros son para aguas más profundas.

A la reunión asistieron delegados de empresas privadas y líderes de diferentes sectores del Departamento.

En firme implementación de la Ley antiplástico en San Andrés

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (Coralina); con el fin de regular el ingreso, comercialización y uso de materiales plásticos y/o de icopor de conformidad con la Ley 1973 del 19 de julio de 2019, requiere cierta información de los productores y comercializadores de bolsas y similares.

En efecto, para la implementación de la norma "por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas Menores que lo componen", Coralina requiere de los productores, importadores, distribuidores, gestores y comercializadores de bolsas, vasos, pitillos, platos y otros materiales plásticos y/o de poliestireno (icopor), allegar a la corporación lo siguiente:

Información General
Nombre del establecimiento
Representante legal
Razón social
NIT
Código CIU (Código de actividad laboral)
Número de establecimientos asociados (Representante legal)
Nombre de establecimientos asociados (Representante legal)
Dirección
Ubicación (Coordenadas)
Numero de contacto
Correo
Información Proveedor



Nombre proveedor (bolsas, platos, pitillos y vasos plásticos y/o de icopor)
Dirección del proveedor Nacional o Local (indicar ciudad de origen)
Numero de contacto del proveedor (bolsas, platos, pitillos y vasos plásticos y/o de icopor)
Información Línea Base (Promedio)
Cantidad individual y/o cantidad de paquetes, de mercancía comercializada y/o usada (Mes)
- Bolsas
- Platos
- Pitillos
- Vasos

Peso total de mercancía comercializada y/o usada (Kg/Mes)
- Bolsas
- Platos
- Pitillos
- Vasos

Dicha información, deberá ser allegada a la corporación en un tiempo no mayor a 20 días calendario, contando desde el día de la publicación del presente comunicado, el incumplimiento de esta solicitud generará sanciones.

Por tal razón, todos los establecimientos comerciales y de servicios anteriormente mencionados, quedaran inscritos ante la corporación una vez envíen la información a esta, o por medio del correo registroplasticos@coralina.gov.co

Con esta medida Coralina busca que la comunidad de este sector, conozca las normas y se entere de las obligaciones y condiciones que deben cumplir como productor, importador, distribuidor, gestor y/o comercializador de este tipo de residuos.

Para mayor información puede comunicarse a la corporación al número 5131130 ext. 114; o acercarse a las instalaciones.

La Ley y el formato de registro se encuentran publicados en la página web www.coralina.gov.co